

EDITORIAL

El ciudadano como referente de la gestión de los Bienes Culturales

Los Bienes Culturales en Andalucía poseen una serie de características que los convierten en elementos fundamentales y básicos para comprender nuestra comunidad, no sólo como referencias históricas, sino por su enorme cantidad de repercusiones directas sobre la conformación de lo que hoy día es la realidad de nuestra tierra. La excepcionalidad de los bienes culturales andaluces se reconoce en su riqueza, su variedad, su enorme densidad y su imbricación en el tejido social y ciudadano, conformando un entramado de una gran complejidad donde intervienen factores y elementos tan diversos como el urbanismo o las Hermandades y Cofradías, por citar sólo dos ejemplos bien diferentes entre sí.

Es necesario por tanto que los planteamientos necesarios para su gestión sean acordes con esa riqueza, variedad, complejidad e imbricación social.

Desde hace diez años se están gestionando los Bienes Culturales en Andalucía desde unos planteamientos de globalidad que han permitido profundizar conceptual, metodológica y legalmente en todo el aparato administrativo de nuestro patrimonio, habiéndose acuñado el término tutela como un proceso integrado de acciones sobre los BB CC.

Fruto de esa visión globalizadora y de una metodología integradora se pone en marcha en 1989 el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía, cuyo primer periodo de vigencia finaliza precisamente con este año 1995, y tras su revisión, ampliación, mejora y adaptación a las nuevas circunstancias de finales de los años noventa, continuará durante un nuevo periodo hasta el año 2000.

En anteriores editoriales se han comentado en estas mismas páginas las líneas fundamentales del nuevo periodo de vigencia del Plan, y me voy a permitir trasladar a los lectores del Boletín del IAPH algunas reflexiones que tienen como punto de partida el análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del Plan durante el primer periodo de vigencia, así como algunas conclusiones aplicables desde ahora hasta el futuro.

En este sentido parece claro que en Andalucía se han conseguido unos aceptables resultados en cuanto al procedimiento administrativo, los programas de conservación y restauración, las técnicas y métodos empleados, los programas de investigación desarrollados, las normas legales, etc., aspectos todos ellos

que se vinculan al proceso de la tutela en su dimensión de conocimiento, conservación y protección, lo que con toda lógica se corresponde con una primera fase de puesta en marcha de un proceso de planificación de la gestión de los BB CC.

Analizando la situación de los BB CC y su posición actual en la sociedad andaluza y europea se detectan unos cambios fundamentales respecto a la mitad de la década anterior, lo que nos obliga a plantear las líneas de acción política hacia posiciones que tengan en cuenta la nueva situación contemplando la nueva dimensión social, territorial y política de los BB CC.

El Consejero de Cultura, en su primera comparecencia ante la comisión de Educación y Cultura del Parlamento para explicar las líneas fundamentales de actuación de su departamento, deja clara la situación cuando manifiesta la necesidad de "profundizar en aquellas políticas que consigan devolver a los ciudadanos la titularidad sentimental y real de nuestro patrimonio cultural; que devuelvan a los ciudadanos el uso y disfrute ordenado y racional, basándose en un conjunto de principios que orienten las acciones a emprender: principio de igualdad de todos los ciudadanos ante el hecho cultural, principio de solidaridad que garantice la universalidad del acceso a los BB CC, principio de participación y principio de equilibrio territorial, emprendiendo políticas compensatorias y reguladoras...".

Permitiéndome hacer una disección y comentario de las palabras del Consejero, creo que nos encontramos ante un posicionamiento absolutamente novedoso frente a los métodos de gestión política de los BB CC, un posicionamiento que aporta como eje fundamental de la actividad, no sólo los Bienes Culturales en sí mismos, sino también todo lo que estos Bienes tienen y deben tener como referente fundamental ante los ciudadanos. El cambio estratégico es por tanto de enorme trascendencia para las directrices políticas y las líneas de acción administrativas.

Son los ciudadanos los destinatarios de nuestro esfuerzo, por supuesto, consolidando el bloque de lo que podríamos llamar conservación física de los BB CC, lo que se entiende como "crear las condiciones objetivas", pero proponiendo una dirección en la que se profundizará más en el bloque de acciones de la tutela que aseguren y garanticen el acceso y la apropiación de esos Bienes por los ciudadanos.

Se trata de dar un paso más y del proceso de preservación-protección-conservación-investigación, pasamos al de difusión-divulgación-utilización-disfrute-apropiación.

Me gustaría destacar la trascendencia que tiene esta nueva manera de entender la acción política sobre los BB CC, ya que implica su conexión con una posición progresista de la conservación, fomentando precisamente este aspecto de la tutela a través del uso inteligente, que asegure su permanencia para el futuro pero que se convierta en herramienta de desarrollo presente.

El Patrimonio Histórico ha dejado de ser contemplado por la sociedad como un tesoro artístico solamente y se ha convertido en algo mucho más valioso; se está transformando en un recurso fundamental para utilizar en las estrategias de desarrollo territorial, no como un sector de imputación de gastos, sino como una fuente de riqueza, asociado a iniciativas generadoras de empleo especializado, de revalorización del sentimiento local, de elemento dinamizador del territorio, de generador de investigación aplicada, de mantenimiento de actividades de gran valor añadido local como las artesanías, o como potenciador de circuitos de alto interés turístico, y por tanto multiplicador de la actividad productiva.

En definitiva, son nuevos tiempos, son nuevas demandas, son nuevas necesidades, y por tanto, nuevos posicionamientos políticos frente al Patrimonio, donde se incorporan conceptos como solidaridad, igualdad, territorialidad, sostenibilidad, utilidad, etc., conceptos que vinculan indiscutiblemente la gestión del Patrimonio Histórico, de los Bienes Culturales con el desarrollo de Andalucía a través de la visión de su nueva función social, que reclama nuevos modelos de organización y que obliga a incorporar innovaciones en la estructura de gestión de los métodos.

En suma, podríamos decir que la línea de trabajo en la que estamos comprometidos, sin abandonarlas, sobrepasa las acciones de conservación física para trasladar toda una serie de acciones concertadas de acrecentamiento y utilidad pública que contemplan los BB CC como recursos territoriales capaces de colaborar con gran fuerza y dinamismo en el proceso de desarrollo social y económico en que está inmersa Andalucía.

Marcelino Sánchez Rutz
Director General de Bienes Culturales